

boletín de actualidad preventiva andaluza

28 de junio 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineapr.l.com@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **PUBLICADO EL DECRETO 307/2010, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **CES. JORNADA SOBRE COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD: LOS INTANGIBLES DE LA PREVENCIÓN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. DOLOR LUMBAR. ABORDAJE PREVENTIVO Y TERAPÉUTICO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE GRANADA. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- ❖ **JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN GENERACIÓN TÉRMICA**
- ❖ **FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB**
- ❖ **INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS**
- ❖ **MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CONFORME A LA ORDEN TIN/1448/2010, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 404/2010, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

- ❖ **CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **ENTREGA DE PREMIOS CONCURSO DE DIBUJOS "CAMPAÑA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **FEDEME Y AIRBÚS SAN PABLO PONEN EN MARCHA UN PORTAL INFORMATIVO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA.**
- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES**
- ❖ **TRABAJO EN INVERNADEROS. ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **DECRETO 282/2010, DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**
- ❖ **DECRETO 307/2010, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL**

Portada

PUBLICADO EL DECRETO 307/2010, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL

El conocimiento y la sanción de las infracciones tipificadas en el Capítulo II y en el artículo 50, sobre infracciones por obstrucción a la labor inspectora, del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, corresponderá a la Consejería competente en materia de empleo y al Servicio Andaluz de Empleo, según la distribución competencial establecida en el Decreto 307/2010 de 15 de junio y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.6 del citado texto refundido.

La competencia para sancionar las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, previstas en la Sección 2.ª del Capítulo II del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, conforme al artículo 40.2 de este texto refundido corresponderá:

- a) A las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería que ostente las competencias en materia de prevención de riesgos laborales, para la imposición de sanciones por infracciones calificadas como leves y graves.
- b) A la persona titular de la Dirección General que ostente las competencias en materia de prevención de riesgos laborales, para la imposición de sanciones por infracciones calificadas como muy graves en su grado mínimo y medio.
- c) A la persona titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de prevención de riesgos laborales, para la imposición de sanciones por infracciones calificadas como muy graves en su grado máximo.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA OHSAS 18001: HACIA UN MODELO EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Esta Jornada se enmarca dentro de las acciones de Formación e Información que la Consejería de Empleo, a través de los Centros provinciales de Prevención de Riesgos Laborales ha previsto realizar durante este año.

La adecuada gestión de los riesgos laborales se presenta como una cuestión fundamental para garantizar la seguridad y salud en los lugares de trabajo. La serie OSHAS 18001 (Occupational Health and Safety Assesment Series) establece un modelo para la Gestión de la Prevención de Riesgos reconocido internacionalmente y ampliamente aceptado y extendido en el mercado.

En esta Jornada, orientada al empresariado andaluz y a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pretende dar a conocer los aspectos más significativos de este modelo de gestión y presentar algunas experiencias empresariales que han implantado el citado modelo

CPRL C/ Carabela La Niña nº 2. 14 de julio. Sevilla

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El programa Prevebús del Inmigrante es una campaña masiva de promoción de la cultura preventiva entre la población inmigrante en Andalucía, con el objetivo primordial de reducir la siniestralidad

Este programa, a fecha de mayo, ha realizado un total de 286 acciones formativas, contando con la asistencia de 3.130 alumnos/as

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/inmigrante/

Rutas previstas

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
6 a 9 de julio	LUCENA	CÓRDOBA
12 a 16 de julio	CÓRDOBA	

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
28 junio	MANILVA	MÁLAGA
29-30 junio	ESTEPONA	MÁLAGA
1 julio	MIJAS CENTRO	MÁLAGA
2 julio	ALHAURÍN DE LA TORRE	MÁLAGA
5 julio	ALHAURÍN EL GRANDE	MÁLAGA
6 julio	COÍN	MÁLAGA
8 julio	CÁRTAMA	MÁLAGA
9 julio	LOJA	GRANADA
12 julio	ÁLORA	MÁLAGA
13 julio	ANTEQUERA	MÁLAGA
14 julio	CAMPILLOS	MÁLAGA
15 julio	ALAMEDA	MÁLAGA
16 julio	MOLLINA	MÁLAGA
19 julio	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MÁLAGA
20-21 julio	VÉLEZ MÁLAGA	MÁLAGA

Puede acceder al Portal específico de dicha campaña, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/dependencia/index.php

CES. JORNADA SOBRE COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD: LOS INTANGIBLES DE LA PREVENCIÓN

Esta jornada organizada por la Confederación de Empresarios de Sevilla, abordarán aspectos relacionados con la normativa y ayudas para las PYMES sevillanas, así como aspectos relativos a la gestión de costes del accidente de trabajo

Salón de Actos de la CEA. C/ Arquímedes 2, Isla de la Cartuja. 30 de junio. Sevilla

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
JUNIO	ALMERÍA	28 A 30
JULIO	ALMERÍA	1 Y 2
JULIO	SEVILLA	5 A 9
JULIO	MÁLAGA	12 A 16
JULIO	HUELVA	19 A 23
JULIO	CÁDIZ	26 A 30

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIA. ENCUENTRO SOBRE LA SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Bajo la dirección de Dña Rosa Montero Simó, directora del CPRL de Córdoba y dentro de la programación del Verano 2010 de la UNIA, se ha programado este Encuentro que pretende abordar el tema de la prevención de riesgos laborales desde un punto de vista distinto, incidiendo en diferentes facetas: sociedad, legislativa, técnico-preventiva, sanitaria y riesgos específicos para las mujeres.

Sede de la UNIA. 13 y 14 de septiembre. Sevilla

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL.

Dentro de la Programación prevista en los 8º cursos de verano de la Universidad Pablo de Olavide en la localidad de Carmona (Sevilla), se ha previsto la celebración de éste, con la temática central, de la prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil.

Este curso, persigue un doble objetivo: por una parte, analizar la situación actual de la prevención de riesgos laborales, en especial en las actividades de Ingeniería Civil; y por otra, analizar las nuevas propuestas y tendencias en este ámbito.

Campus de la UPO en Carmona. 29 de septiembre a 1 de octubre. Carmona (Sevilla)

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DOLOR LUMBAR. ABORDAJE PREVENTIVO Y TERAPÉUTICO

Los dolores y problemas de la espalda baja y sus secuelas son uno de los motivos de consulta más frecuente en las consultas de atención primaria y de fisioterapia; más del 80% de los adultos han padecido en algún momento de sus vidas un trastorno de estas características, que afecta por igual a hombres y mujeres, y es una causa habitual de baja laboral.

En la génesis de estos problemas influyen: causas físicas, causa psíquicas, predisposición individual...

La finalidad del curso es que los participantes tengan una aproximación teórica de como determinados métodos y técnicas fisioterápicas influyen sobre las causas generadoras del trastorno postural, y que determinan, un cambio con respecto al comportamiento con el propio cuerpo que se ejerce en diferentes aspectos: perceptivos, emocionales y motores; haciendo especial hincapié en la presentación del quehacer diario de los fisioterapeutas para que todos los profesionales puedan adaptarse dentro del equipo multidisciplinar.

Universidad de Almería. 12 a 16 de julio. Almería

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO ACUÁTICO

Es importante que el conocimiento de los protocolos de actuación ante una situación de auxilio, sea conocida por el público en general. Todos debemos saber que hacer y qué no hacer en situaciones de auxilio, que nos podemos encontrar en cualquier momento. El medio acuático puede proporcionar momentos de diversión, pero también de peligro. Como prevenir accidentes y como auxiliar cuando ya han ocurrido, serán los conocimientos, procedimientos y actitudes que se van a aprender en este curso.

5 a 7 de julio. Lucena

19 a 23 julio. Fuente Obejuna.

CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD DE GRANADA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA

La Universidad de Granada, organiza este curso, con temas de interés tales como: La responsabilidad en materia de prevención. Análisis Práctico y Jurisprudencial; la historia de la prevención; la biomonitorización de los trabajadores: ventajas y limitaciones respecto de la vigilancia ambiental; la ergonomía como herramienta para la prevención del estrés y la fatiga en el trabajo; toxicidad y prevención de agentes químicos industriales; los aspectos psicosociales de la prevención: Estrés y Turnicidad; el accidente de trabajo:

aproximación práctica e interpretación legislativa en supuestos reales; los aspectos psicosociales de la prevención: Mobbing; el marco legislativo de las enfermedades profesionales. Repercusiones y casos prácticos; el nuevo sistema de bonificaciones de las

cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social; trabajo y Salud ;la prevención de riesgos laborales: una realidad formativa en la Universidad.

Casa de la cultura de Almuñécar (c/ Puerta de Granada, nº 19)

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así cómo profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Evaluación mediante el modelo EFQM. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Universidad de Granada está organizando el I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010. Este congreso, cuyo Comité de Honor está presidido por SSMM el Rey de España, pretende así abrir sus puertas a los distintos representantes y profesionales de las Administraciones Públicas a nivel Internacional para plantear y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos, científicos y jurídicos que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en los empleados de las Administraciones Públicas sino también en todo el personal que mantenga relaciones con ellas. Por este motivo me dirijo a usted con la intención de contar con su presencia o de quienes ustedes estimen oportuno, tienen de plazo hasta el 15 de diciembre para proponer modificaciones para el Programa Científico del Congreso: moderadores, ponentes, mesas, etc.

Para afrontar este interesante proyecto, contamos con la experiencia obtenida en el que constituyó el "I Congreso de Acción Social y Condiciones de Trabajo para Empleados de las Administraciones Públicas" celebrado en el año 2006. La enorme acogida que tuvo aquella convocatoria nacional (1.350 congresistas y 108 ponentes) avala nuestra intención y deseo de celebrar la segunda edición del Congreso Nacional, que no duda en abrir sus puertas a nivel internacional. Nos guía el convencimiento de que sólo desde la técnica del estudio comparado podemos encontrar los mínimos comunes denominadores en la solución a los problemas que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales en el personal objeto de nuestro análisis y estudio.

El contenido del Congreso está estructurado en grandes áreas temáticas tan interesantes como: Acción Social, Empleo en las Administraciones Públicas, Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Laborales, y La Financiación de las Políticas de Acción Social en las Administraciones Públicas. Las conclusiones temáticas a las que los ponentes y los participantes en las distintas mesas redondas lleguen, se expondrán en la mesa de conclusiones de este Congreso de Acción Social y Condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas, y serán objeto de su posterior publicación.

Palacio de Congresos de Granada, Paseo del Violón, s/n.16 a 19 de noviembre. Granada

JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN GENERACIÓN TÉRMICA

Organizadas por Iberdrola, en estas Jornadas, se abordarán aspectos relativos a la gestión de la prevención de riesgos laborales, accidentalidad en la planta, supervisiones de trabajos; Campaña Tolerancia 0. Proyecto Radar, así cómo la organización de la prevención en Iberdrola Grupo.

28 de junio. Arcos de la Frontera.

FADETRANS. MATERIAL ACCESIBLE EN SU SITIO WEB

La Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte -FADETRANS-, según sus estatutos y funcionamiento interno, tiene asignado entre sus objetivos la promoción de la actividad preventiva en empresarios y trabajadores, a través de la información y formación de aquellos riesgos presentes en las condiciones de trabajo habituales del sector, proponiendo para su control, un plan de actuación que permita eliminar o minimizar los riesgos identificados.

Dentro de las distintas acciones emprendidas para el logro de nuestros objetivos, se han editado una serie de publicaciones que de una forma amplia y a la vez precisa, permitan al profesional del transporte por carretera realizar su labor diaria con unos adecuados parámetros de seguridad.

A través de su página web, www.fadetrans.com, se puede acceder de forma gratuita a las publicaciones que a continuación le listamos:

- Manual para la prl en el sector del transporte de viajeros en autobús
- Fichas técnicas de prevención de riesgos laborales

INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS

- Condiciones de Trabajo en la Pesca: aspectos prácticos. 29 y 30 de junio

Noticias

CONVOCATORIAS

MASTER OFICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Universidades Andaluzas, ofrecen el Máster Oficial de Prevención de Riesgos Laborales.

Para el curso 2010-2011, podrá encontrar, la siguiente oferta académica:

- Prevención de Riesgos Laborales (Almería)
- Prevención de Riesgos Laborales (Córdoba)
- Prevención de Riesgos Laborales (Huelva)
- Seguridad Integral en la Industria y Prevención De Riesgos Laborales (Sevilla)
- Seguridad Integral en la Edificación (Sevilla)
- Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente (Málaga)

Para obtener más información, pique en este enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia.html>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CONFORME A LA ORDEN TIN/1448/2010, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 404/2010, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES A LAS EMPRESAS QUE HAYAN CONTRIBUIDO ESPECIALMENTE A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Esta Orden desarrolla el Real Decreto que regula las cotizaciones por contingencias profesionales, el denominado "bonus".

Dentro de este cuerpo normativo, encontrará información sobre el ejercicio 2009, dónde se establece que los plazos de presentación de las solicitudes de las empresas a las entidades gestoras o mutuas y de remisión de éstas de los informes-propuesta a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, ***finalizarán el 30 de junio y el 15 de agosto de 2010, respectivamente.***

CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

FUNDACIÓN MAPFRE en la Convocatoria de "Ayudas a la investigación 2010" promueve la financiación de más de 75 proyectos, en las áreas de salud (45), prevención y medio ambiente (20) y seguros (10). Estas ayudas representan un total general superior al millón de euros que se financiarán durante el ejercicio 2011.

El objetivo es fomentar la investigación entre las instituciones y profesionales de España, Portugal y de los países iberoamericanos.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 11 de octubre de 2010.

El fallo se hará público en diciembre de 2010

Para más información pique en este enlace:

<http://www.mapfre.com/fundacion/es/becasypremios/pmma/becas/ayudas-investigacion-2010-bases-de-la-convocatoria.shtml>

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos alas Buenas Prácticas

en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. *Persona de contacto:* Belén Pérez Aznar. Tel. +34 913634253 .E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es . Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes: 30.6.2010

XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE, convoca la XV edición de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, destinados a distinguir las aportaciones, debidas a la iniciativa pública o privada, que supongan un avance en la prevención de riesgos laborales en las obras de edificación

Se establecen tres premios, con las dotaciones económicas indicadas, correspondientes a cada una de las siguientes categorías:

- PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚBLICA, dirigido a las Administraciones Públicas Central, Autonómica y Local y Entidades Oficiales de los Estados Miembros de la Unión Europea, que, a juicio de la Institución convocante o a propuesta de alguna otra organización, hayan destacado por la adopción de iniciativas que redunden en la concienciación de los agentes del sector en materia de seguridad y salud laboral, en la mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción o en la formación específica de los trabajadores del sector (sin dotación económica)
- PREMIO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, dirigido a cualquier persona, física o jurídica, establecida en la Unión Europea, que haya desarrollado algún trabajo, estudio, plan, procedimiento, medio, equipo o sistema de gestión, de prevención, de protección o formación que aporte innovaciones o resultados de investigación comprobables que favorezcan la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).
- PREMIO A LA MEJOR LABOR INFORMATIVA, dirigido a profesionales de los medios de comunicación, de carácter general o especializado, que hayan colaborado significativamente en la difusión de criterios y mensajes destinados a la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Podrán optar a este premio los autores de artículos publicados en prensa, revistas o medios digitales o emitidos en radio o televisión desde febrero de 2008 hasta el cierre de la presente convocatoria. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).

El plazo para la presentación de trabajos finaliza a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2010. Para saber más [pique aquí](#)

ACTUALIDAD

ENTREGA DE PREMIOS CONCURSO DE DIBUJOS "CAMPAÑA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

El pasado 22 de junio, una vez concluida en Málaga la Campaña 2009/2010 de Prevención de Riesgos Laborales "Aprende a Crecer con Seguridad", dirigida a estudiantes de 5º curso de Primaria, con el objetivo de concienciarlos de cara al futuro, de los riesgos existentes en su entorno y que ha abarcado 9 colegios de la provincia con un total de 662 alumnos con sus respectivos profesores, y como colofón de la misma, se procedió a la entrega de los dos premios (2 bicicletas) a las dos alumnas ganadoras del Concurso de Carteles sobre la Prevención de Riesgos que se celebró durante dicha Campaña.

El acto se desarrolló en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga con la asistencia la Directora del Centro Dña. Manuela Mojarro Morales, el Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación de Educación D. Juan Francisco Guillén, los profesores coordinadores del Plan de Seguridad y Salud Laboral de los centros educativos de las premiadas, así como un familiar de cada una de ellas.

Durante la celebración del acto se repartieron entre los asistentes, objetos relacionados con la Campaña "Segurito".

En el desarrollo de la campaña ya concluida, han intervenido 8 profesores del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, todos ellos con formación superior en prevención de riesgos laborales.

Las 2 alumnas ganadoras han sido, Francesca Harcourt Smith del CEIP Jacaranda de Benalmádena y Blanca Moreno Jiménez de CEIP Tamixa de Mijas-Costa, ambas alumnas de 5º de Primaria.

Los Colegios visitados en la Campaña 2009/2010 han sido:

LOCALIDAD	COLEGIO
MÁLAGA	SALVADOR ALLENDE
MARBELLA	VICENTE ALEXAINDRE
FUENGIROLA	VALDELECRIN
BENALMADENA	JACARANDA
ALMAYATE ALTO	JUAN PANIAGUA
MARBELLA	PLATERO
MIJAS- COSTA	TAMIXA
VELEZ-MALAGA	ANDALUCÍA
MÁLAGA	TARTESSOS

FEDEME Y AIRBÚS SAN PABLO PONEN EN MARCHA UN PORTAL INFORMATIVO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (Fedeme) y el centro de servicios de Airbus Military San Pablo pondrán en marcha un portal informativo en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de San Pablo en Sevilla.

La Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (Fedeme) y el centro de servicios de Airbus Military San Pablo pondrán en marcha un portal informativo en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de San Pablo en Sevilla.

Según indicó Fedeme en una nota, el presidente de esta federación, Eusebio Gallego, y la responsable del centro de servicios de Airbus Military San Pablo, Victoria Villacillos, presentaron hoy las conclusiones del 'Proyecto de Prevención de Riesgos Laborales para las empresas del sector aeronáutico de Sevilla', financiado por la Dirección General de Seguridad y Salud de la Consejería de Empleo de la Junta, que servirá de canal de información y colaboración recíproca entre las empresas del sector de la industria auxiliar aeronáutica sevillana y el grupo Airbus, aproximando los sistemas de gestión de la prevención entre ambos.

Fedeme precisó que los nuevos riesgos asociados al uso de modernos materiales y los procesos de fabricación y montaje cada vez más complejos, así como el importante número de trabajadores que las empresas contratistas tienen desplazados en las propias instalaciones de Airbus Military San Pablo, "obligan a las empresas auxiliares aeronáuticas andaluzas a alcanzar, no sólo un adecuado control de los riesgos, sino una apropiada coordinación y homogenización de la prevención".

Por ello, precisaron que los resultados de este proyecto conllevan la puesta en marcha de un portal informativo, la realización de un diagnóstico de cómo se viene realizando la

prevención en las empresas y la edición de un manual de las principales profesiones aeronáuticas asistido por DVD interactivos.

Durante la presentación, el presidente de Fedeme destacó al peso específico de esta industria para la economía sevillana y andaluza, y la necesidad de asegurar la actividad en un sector que "tiene ante sí el continuo reto tecnológico, con el desarrollo de materiales más ligeros y con riesgos asociados para los trabajadores que pueden cambiar de un momento a otro; lo que hace preciso contar con una comunicación efectiva y al momento".

NOVEDADES

PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO LA APLICACIÓN TELEMÁTICA E-RERA.

Por medio de esta nueva aplicación, ya se pueden presentar telemáticamente solicitudes de inscripción en el RERA y de aprobación de planes en la web

Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de los trabajos comprendidos en el ámbito del Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, deberán comprobar que dichos contratistas o subcontratistas cuentan con el correspondiente plan de trabajo. A tales efectos, la empresa contratista o subcontratista deberá remitir a la empresa principal del plan de trabajo, una vez aprobado por la autoridad laboral.

Para la elaboración del plan de trabajo deberán ser consultados los representantes de los trabajadores.

- Plazo Presentación: Antes del inicio de los trabajos con riesgo de amianto debe estar aprobado.
- Plazo Resolución: 45 días (hábiles) desde la entrada en la Delegación Provincial de Empleo

Puede encontrar el trámite en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=191 - [urls](#)

Esta nueva herramienta, permitirá agilizar los trámites relacionados con la presentación de solicitudes de inscripción en el RERA.

Durante el año 2009, se procedieron a inscribir 465 planes de trabajo y se inscribieron 96 empresas nuevas en el RERA, durante el año 2009.

ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=333>

MODIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD LABORAL DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE TRABAJO O DE REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESPUÉS DE EFECTUAR ALTERACIONES, AMPLIACIONES O TRANSFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

Se ha modificado el trámite en la web de la Consejería de Empleo (área de Prevención de Riesgos Laborales) referente a la apertura de Centros de Trabajo, conforme a la ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo y se ha eliminado el aviso previo, derogado por la Ley Ómnibus.

Puede acceder a este trámite y nuevo modelo mediante el siguiente enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=102

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE 2009

Los datos de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que aquí se reflejan, son los recepcionados por la Autoridad Laboral entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, y se corresponden con el sumatorio de los recibidos en los cuatro trimestres del año. Para cada uno de los trimestres, los datos se extraen del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomienda este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada el 15 de abril para los accidentes ocurridos durante el primer trimestre del año, el 14 de julio para los del segundo trimestre, el 13 de octubre para el tercer trimestre, y el 14 de enero del 2010 para los del cuarto trimestre del 2009, como se recoge en el pie de las tablas referencia y en el encabezado de las diferentes páginas del documento. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delt@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia

Puede acceder al contenido completo, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes_pdf/2009_cuaderno_enero_diciembre.pdf

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. NUEVAS PUBLICACIONES

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma.

Puede acceder al contenido de estas nuevas publicaciones, picando en los siguientes enlaces:

- [Folleto sobre prevención de riesgos frente a los plaguicidas](#)
- [Folleto sobre la Ley 32/2006 de Subcontratación](#)
- [Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo \(2010-2014\)](#)
http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1_2052_easst_2010-2014.pdf

Consejos Preventivos

TRABAJO EN INVERNADEROS. ASPECTOS BÁSICOS

Actualmente no existe una normativa que se pueda aplicar de forma exclusiva a los trabajos en invernaderos, que tratándose de una actividad agrícola desarrollada en un recinto cerrado y con unas especiales características, le es de aplicación la misma legislación que al resto del sector agrario en sus distintas facetas.

No obstante lo expuesto, cabe destacar como de especial aplicación en el sector, los siguientes reales decretos:

- Real Decreto 1215/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en cuanto a la utilización por los trabajadores de equipos tales como las plataformas automotoras para la recolección de frutos en altura.
- Real Decreto 1435/1992 de transposición de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, donde se establece el marcado "CE" de las máquinas y la certificación de seguridad, de aplicación a las plataformas indicadas en el párrafo anterior.

- Real Decreto 3151/68, Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, donde se fija la altura mínima de estas líneas respecto a las superficie del terreno, construcciones, etc., por el riesgo que supone la construcción de invernaderos bajo las mismas invadiendo la zona de seguridad de estas; tanto durante la construcción del invernadero como en las operaciones de mantenimiento.
- Real Decreto 614/2001 sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y que es aplicable cuando existen líneas aéreas de alta tensión sobre los invernaderos y se realizan trabajos de mantenimiento sobre los mismos.

Así mismo le es de aplicación lo establecido para tratamientos con productos fitosanitarios, con el incremento del riesgo de inhalación que supone su aplicación de estos en un recinto cerrado con escasa ventilación y el de contacto dérmico por el mismo motivo y la posibilidad de roce con las propias plantas debido al poco espacio existente entre la calles.

En cuanto a condiciones térmicas se refiere, y dado que no le es de aplicación a los campos de cultivo lo establecido en el Real Decreto 486/1997 sobre lugares de trabajo, se hace necesaria la utilización de normativa específica ajena a la española para la valoración de este riesgo, como puede ser el "Índice WBGT", establecido por la "American Conference of Governmental Industrial Hygienists" (ACGIH). Este índice se basa en la posibilidad de eliminación del calor corporal en función de las condiciones termo-higrométricas ambientales, y permite establecer el tiempo máximo de permanencia en un ambiente caluroso en función de parámetros tales como metabolismo basal y de trabajo, tipo de ropa utilizada, velocidad del aire y temperaturas seca, húmeda y de globo del ambiente.

La Comisión Europea ha publicado en Julio de 2002 la comunicación COM (2002) 349 titulada "Hacia una Estrategia Temática para el Uso Sostenible de los Plaguicidas", con el objetivo de reducir su impacto sobre la salud humana y el medio ambiente. La comunicación contiene una descripción detallada de la situación actual e identifica y analiza los objetivos y las posibles soluciones.

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

La realización de tareas en el interior de invernaderos, aporta unas connotaciones especiales a las tareas agrarias dando lugar a los siguientes riesgos:

Riesgos de seguridad

- Caídas a distinto nivel en la sustitución de plásticos, o alambres o blanqueo de la cubierta del invernadero, riesgo que se incrementa debido a la altura que actualmente alcanzan estas instalaciones, que a su vez está condicionada por los nuevos tipos de plantas.
- Caídas a distinto nivel durante la utilización de plataformas móviles para recolección de productos.
- Atrapamiento por vuelco de plataformas móviles para recolección de productos.
- Cortes y heridas con las puntas de los alambres.
- Contactos eléctricos con líneas eléctricas aéreas de alta tensión en la sustitución de los plásticos o tareas de mantenimiento sobre la cubierta del invernadero.
- Vuelco de tractores en el interior de los invernaderos con los arcos abatidos por la necesidad, en muchos casos, de pasar bajo los alambres, y que también conlleva que los desplazamientos entre superficies cubiertas próximas se realicen sin levantar de nuevo dicha protección.
- Utilización de maquinaria de construcción modificada para su adaptación a trabajos en el interior de invernaderos sin, el correspondiente marcado "CE", o con pérdida del mismo debido a la propia modificación.

Una información más completa de los riesgos en los trabajos en invernaderos están contenidos en la publicación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Guías para la acción preventiva. Evaluación de Riesgos. Serie Microempresa.

INVERNADEROS.

Riesgos higiénicos

- La aplicación de productos fitosanitarios en los invernaderos plantea los mismos problemas que en los tratamientos realizados al aire libre, incrementados por las condiciones de temperatura, humedad, concentración del producto al aplicarse este en un recinto cerrado e incremento del contacto dérmico por roce con las plantas debido a la estrechez de las calles.
- Exposición a condiciones termo-higrométricas desfavorables.

Riesgos ergonómicos

- Lesiones dorso-lumbares por el mantenimiento de posturas forzadas y manejo manual de cargas.

PRINCIPALES CARENCIAS DETECTADAS

1. Ausencia de una normativa específica referente a la construcción de invernaderos, delimitando a partir de qué medidas o características de los mismos sería necesario la realización de un proyecto de obra, con todo lo que ello conlleva.
2. Ausencia o deficiencias en las Evaluaciones Iniciales del Riesgos, especialmente en lo que se refiere a la exposición a altas temperaturas, productos fitosanitarios y vigilancia de la salud.
3. Selección y utilización inadecuada de Equipos de Protección Individual para los distintos riesgos existentes.
4. Utilización de maquinarias específicas sin marcado CE, ni certificación de seguridad.
5. Escasa o nula formación e información a los trabajadores de los riesgos relacionados con los trabajos en invernaderos y las medidas preventivas aplicables.
6. Respecto a la utilización de productos fitosanitarios, se han detectado usos inadecuados de productos no autorizados y mezclas indiscriminadas, condiciones de seguridad en el almacenamiento, mantenimiento y utilización de los equipos de trabajo y de protección individual, servicios higiénicos, información-formación de los trabajadores, datos de la etiqueta, cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y gestión de los envases, tal como se describen en el documento elaborado por el subgrupo de productos fitosanitarios.
7. En relación con la vigilancia de la Salud, existen grandes dificultades para llevar a cabo el cumplimiento de la disciplina preventiva "Vigilancia de la Salud" en el Sector Agrario, lo que supone un freno para la puesta en funcionamiento y coordinación del conjunto de disciplinas preventivas exigidas. Todo ello acentuado por las características propias de los trabajos en Invernaderos.

PROPUESTAS

En los trabajos en invernaderos se deben aplicar, además las mismas propuestas que se ya han mencionado en los apartados de Vigilancia de la Salud, Productos Fitosanitarios y Maquinaria Agrícola del grupo de trabajo "Sector Agrario" Comisión Nacional DE Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Teniendo en cuenta el estrés-térmico, se potenciará los estudios en invernaderos con el fin de mejorar las condiciones de los trabajadores que deben operar dentro de los mismos.
- Todos los invernaderos, deberán ser construidos con las garantías constructivas necesarias y con la autorización de los correspondientes Ayuntamientos.
- En las etiquetas de los productos fitosanitarios debería indicarse, qué EPIs específicos se deben utilizar para la aplicación del producto.
- Al no ser de aplicación el REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, sobre Lugares de Trabajo a "Los campos de cultivo, bosques y otros terrenos que formen parte de una empresa o centro de trabajo agrícola o forestal pero que están situados fuera de la zona edificada de los mismos", se considera que debería existir una normativa específica aplicable para facilitar la interpretación entre otros del uso de:
 - Escaleras y plataformas de trabajo.
 - Servicios en parcelas.
 - Regulación de horas de trabajo (frío-calor).
 - Comedores y su utilización, etc.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- RD 39/1997
- RD 3151/68
- RD 1215/97
- RD 1435/92
- RD 486/97
- RD 614/01

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ GRUPO DE TRABAJO "SECTOR AGRARIO" COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Normativa

DECRETO 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía

DECRETO 307/2010, de 15 de junio, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***